



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sexta Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

17 de Febrero de 2009

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de este Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Esther Quintana Salinas y al Diputado Javier Fernández Ortiz, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que en forma económica, levantando la mano registren su asistencia, asimismo solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe sobre su quórum para el desarrollo de la sesión. No sin antes informar que la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera no asistirá a la presente por estar delicada de salud y su suplente en turno será el Diputado Jaime Russek Fernández para que participe en esta presente reunión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

17 de febrero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo, en representación del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, a apearse al marco constitucional y legal vigente y a privilegiar la participación social, la cultura cívica y la promoción de voto”.

de urgente y obvia resolución

B.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, de Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus competencias consideren la posibilidad de que los programas y apoyos sociales que administran y entregan por conducto de las presidencias municipales, sean manejados con mayor transparencia; procediendo de igual forma con los recursos que se reparten por vías distintas a la población; esto durante el tiempo que dure el presente proceso electoral”.

de urgente y obvia resolución

C.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud del estado de avance en los trabajos realizados a la fecha, en la autopista Saltillo-Monterrey y tarifario considerado para la misma”.

de urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza, José Antonio Campos Ontiveros, Raúl Onofre Contreras e Ignacio Segura Teniente, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con “Relación al subsidio de la tortilla”.

de urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Pablo González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a tomar las medidas conducentes para defender el salario e incrementar la vigilancia en materia de precios de los productos que integran la canasta básica”.

de urgente y obvia resolución

F.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El paro nacional de transportistas y concesionarios de carga y pasajeros a nivel

nacional”.

de urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Jesús Mario Flores Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Onofre Contreras, Ignacio Segura Teniente, Salomón Juan Marcos Issa y José Antonio Campos Ontiveros, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El problema que presenta el campo mexicano”.

de urgente y obvia resolución

- H.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “En relación a la celebración de Sesión Solemne del Congreso, conmemorando el 150 aniversario de la institución del registro civil en México”.

de urgente y obvia resolución

- I.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presentan los integrantes de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, sobre “Asignación de áreas municipales donde las familias puedan practicar algún deporte y pueda ser utilizado como centro de recreación, en los 38 municipios de la entidad”.
- J.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta soberanía a través de la Comisión de Salud, intervenga en apoyo a el déficit financiero que tiene actualmente el seguro popular”.
- K.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Batún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Integración de una Comisión Plural para vigilar que las autoridades federales, estatales y municipales, no destinen recursos públicos para la promoción de candidatos en las próximas elecciones federales y en su caso, presenten los informes correspondientes a las autoridades competentes.

7.- Agenda política:

- A.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Bicentenario del nacimiento de Charles Robert Darwin, padre de la teoría evolutiva moderna”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración,

pidiéndose a los Diputados y Diputadas presentes que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 10 de febrero del 2009.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Claro, señor Presidente

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA NECESIDAD DE REDOBLAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR EL EMPLEO EN COAHUILA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

6.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE DICHA COMISIÓN ANALICE LA POSIBILIDAD DE EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE CONSIDEREN EL REPLANTEAR Y DEFINIR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE DEL CÁNCER EN MÉXICO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INVITACIÓN TANTO AL GOBIERNO FEDERAL COMO ESTATAL, PARA QUE SIGAN APOYANDO EN LO ECONÓMICO A LAS MIPYMES DE LAS INDUSTRIAS MINERA, METAL MECÁNICA Y LA AUTOMOTRIZ, A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE RESERVA FEDERAL Y ESTATAL, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE PROPONE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVOQUE A LOS ALCALDES DEL ESTADO, A RESPETAR EL MARCO LEGAL NORMATIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL

GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL AGREGADO DE LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y DEL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado rechaza categóricamente el llamado del ex Presidente Vicente Fox Quesada a que los Alcaldes de su partido desatiendan sus obligaciones como servidores públicos al frente de los municipios bajo su encargo.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta a las Delegaciones Federales en el Estado, a las Dependencias y Alcaldes del Estado, independientemente del signo partidista, ceñirse estrictamente al marco legal vigente.

9.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LAS REFORMAS ELECTORALES EN MÉXICO", PLANTEADO POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, LOTH TIPA MOTA Y RODRIGO RIVAS URBINA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MARTES 17 DE FEBRERO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL MISMO DÍA.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DE 2009.

**DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

**DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIO**

Es cuanto, señor.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias Diputada.

Cumplida la lectura de lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

Sí, adelante.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Nada más para una aclaración, en el punto 8, en el apartado segundo dice: Esta Soberanía exhorta a las Delegaciones Federales en el Estado, a las dependencias y alcaldes del estado, independientemente del signo partidista, ceñirse estrictamente al marco legal vigente, especialmente a los alcaldes de extracción panista que fueron convocados a violar la ley por el expresidente Vicente Fox Quesada.

Dijimos: Esta Soberanía exhorta a las Delegaciones Federales en el Estado, al Gobierno Estatal y Alcaldes, independientemente del signo, etcétera, y nunca dijimos que a los alcaldes de extracción panista que fueron convocados a violar la ley, Diputado.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Así venía en el Punto de Acuerdo, lo único que fue hicimos complementarlo, porque ese era el punto, en lo particular exhortar a los alcaldes de extracción panista del estado de Coahuila porque habían sido los convocados a violar la ley por el expresidente Vicente Fox.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Pero, con todo respeto le digo, no lo hubiéramos votado nosotros así, porque no fue así, y usted mismo propuso que dijera al Gobierno Estatal.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Sí, así es, yo dije Gobierno Estatal, porque no venía, nada más era a los alcaldes.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Si, entonces yo quisiera solicitar, respetuosamente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Lo quitamos, Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

O que se ponga como fue, no.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

No, no fue así, pero yo estoy en el acuerdo de que se modifique.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Perfecto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Por aquello de la convivencia pacífica, sana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Perfecto, muy bien, vale.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A todos los alcaldes, sin importar su signo de extracción política.

Diputada Esther Quintana Salinas:

A todos, así como dice, no.

Diputada Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Ándele pues.

Si queda asentado así, verdad, muy bien.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración, ya está ahorita, ¿alguien más que quiera participar?, muy bien.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer con la modificación, pidiéndose a los Diputados y Diputadas presentes, que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación, informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan?

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior, con la modificación precisada en esta Mesa, para que se le dé así el curso que corresponde.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, se sirva dar

lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
17 de febrero de 2009**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble que tiene una superficie total de 2, 577.00 mt², ubicado en el fraccionamiento “El pedregal” de esa ciudad, para enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construya una escuela de nivel preescolar.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos inmuebles que tienen superficies de 2, 240.13 mt² y 4,539.26 mt², ubicados en el fraccionamiento “Jardines Universidad-Villas del Sol”, de esa ciudad, para enajenarlos a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construyan escuelas de nivel preescolar y primaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del presidente municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos inmuebles que tienen superficies de 2, 442.00 mt² y 5,000.62 mt², ubicados en el fraccionamiento “La Perla”, de esa ciudad, para enajenarlos a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construyan escuelas de nivel preescolar y primaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble que tiene una superficie total de 2, 095.06 mt², ubicado en el fraccionamiento residencial “Victoria” de esa ciudad, para enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construya una escuela de nivel preescolar.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del gerente general del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita que se reforme la Ley de Ingresos de ese municipio, para modificar con un incremento del 3.5% las cuotas o tarifas que deberán cubrir los usuarios, por la prestación de los servicios públicos que actualmente les proporciona el Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Piedras Negras, mismas que estarán vigentes a partir del mes de febrero de 2009.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila, mediante el cual se informa que el C. Eulalio Gutiérrez García, se reintegró a su cargo de síndico municipal, a partir del 1° de diciembre de 2008.

De enterado

7.- Cuenta pública de Servicios Estatales Aeroportuarios, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informes de avance de gestión financiera del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Avance de gestión financiera de la Universidad Tecnológica de Torreón, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Escrito del Lic. José Luis López Cepeda, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, mediante el cual se presenta una propuesta sobre un Plan Anticrisis para el campo de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

12.- Escrito del Lic. José Luis López Cepeda, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, mediante el cual se solicita que se elabore una iniciativa de ley para incluir en la Constitución General de la República y la Constitución local el derecho constitucional a una alimentación sana y barata y la preservación de la soberanía alimentaria, por la que deben propugnar los tres órdenes de gobierno.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

13.- Escrito del Lic. José Luis López Cepeda, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso para que se resuelva un conflicto entre el centro de población rural San José de Pata Galana y la Sociedad de Producción Rural Parras El Alto, en el Municipio de Parras, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

14.- Escrito con anexos, del C. Francisco Arredondo Moncada, de la Unión Independiente Democrática de Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de éste Congreso del Estado, ante una problemática con relación a la regularización de las viviendas que actualmente ocupan diversas familias del predio "Las Candelarias".

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social

15.- Copia de los escritos signados por el C. Epifanio Hernández Balderas, Coordinador del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Campesina Democrática, mediante los cuales se solicita al Gobernador del Estado de Coahuila, y a los Secretarios de Economía y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, que se modifique el pago del impuesto de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el capítulo automotriz del tratado de libre comercio; pidiéndose asimismo la intervención de los diputados estatales para el mismo efecto.

Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

16.- Acuerdo de la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables de éste Congreso del Estado,

mediante el cual se resuelve que no es procedente continuar con el trámite de una “Iniciativa para instituir el día del matrimonio, el segundo sábado del mes de julio de cada año”, turnada a esa Comisión durante la LVII legislatura.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias, Diputado.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Con mucho gusto, señor Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 10 DE FEBRERO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 10 de febrero de 2009, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Invitación tanto al Gobierno Federal como Estatal, para que sigan apoyando en lo económico a las MIPyMES de las Industrias Minera, Metal Mecánica y la Automotriz, a través de los Fondos de Reserva Federal y Estatal, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Delegaciones Federales en el Estado, a las Dependencias del Gobierno del Estado y a los Alcaldes del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Por el que se propone que el Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, convoque a los Alcaldes del Estado, a respetar el Marco Legal Normativo del Proceso Electoral Federal”, planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 17 DE FEBRERO DE 2009
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

Concluido, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias, muy amable.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, a continuación solicito al Vicepresidente, al Diputado Mario Alberto

Dávila Delgado, que quede a cargo, mientras el de la voz da lectura a una proposición con Punto de Acuerdo en representación del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral a apearse al marco constitucional legal vigente y a privilegiar la participación social, la cultura cívica y la promoción del voto.

Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Con el permiso de la Mesa.

El próximo 5 de julio tendrán lugar las elecciones federales para la renovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por muchas razones, esta elección será fundamental para nuestro país y para nuestro Estado. La defensa que hacemos de la elección se fundamenta en esas razones, pero sobre todo, en nuestra convicción democrática de que es el pueblo, y nadie más, quien con su voto elige y manda.

Al menos en Coahuila, aquí sí, el gobierno es de la gente, para la gente y por la gente.

Concurriremos a las urnas, dentro de cinco meses, en una situación económica de por sí difícil, pero que se ha visto agravada por los efectos externos de la crisis global de las economías. Así mismo, esta es una realidad inocultable, la elección tiene lugar en medio de la justificada inconformidad social por la falta de respuestas adecuadas del gobierno federal. Sin embargo, no desestimemos algunas medidas positivas adoptadas como parte del plan de emergencia por parte de los 3 sectores del gobierno, ante las que hemos expresado nuestro apoyo.

Esta situación, la más grave desde la gran depresión de 1929, está marcando la necesidad de redirigir el rumbo de la Nación hacia políticas que favorezcan a la sociedad, y no hacia conductas especulativas que medran con la crisis y la agravan. Por el contrario, requerimos de esquemas de desarrollo que recuperen el crecimiento, fortalezcan la planta industrial y el empleo, fortalezcan el mercado interno y eleven el nivel de vida y la seguridad de todos los mexicanos.

Desde nuestro punto de vista, la próxima elección federal tendrá como una consecuencia política más importante, una nueva correlación de fuerzas en el Congreso de la Unión a favor de los cambios sociales, económicos y políticos que reclama la Nación y que sin duda prepararán las condiciones del 2012.

Por ello, todas las acciones que emprendan las instituciones electorales, los partidos políticos, los tres órdenes de gobierno, las organizaciones sociales y los ciudadanos, deben orientarse a favorecer las mejores condiciones para la celebración de unas elecciones auténticamente libres y democráticas, que logren la más amplia concurrencia cívica a las urnas y que sus resultados no dejen lugar a la duda.

El Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, Leonardo Valdés Zurita, en días pasados refrendó, en un acto público con universitarios, el compromiso institucional de ofrecer una actuación apegada a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Cuidaremos y ejecutaremos con profesionalismo técnico, dijo el presidente del IFE, todos los instrumentos que garantizan la limpieza, transparencia y legalidad de la elección, y afirmó que esa sería la mejor contribución al desarrollo de la vida democrática en México.

Aludimos a esa determinación del IFE porque es loable: pero además, es su obligación constitucional y la sociedad observa cuidadosa que ese compromiso efectivamente se cumpla porque defiende la democracia y exige que se respete la voluntad popular.

Como parte de esa vigilancia social para que el IFE cumpla con su función, deseamos llamar la atención por actos que rebasan las atribuciones de la autoridad electoral y que tienen múltiples consecuencias negativas para el proceso electoral.

Nos referimos concretamente al documento dado a conocer, --no sabemos si oficialmente, o si se trata de una filtración a la prensa--, de un real o supuesto estudio técnico en el que se señala una lista de municipios en los que, según ese estudio, habría riesgos de que se produzcan fenómenos de intervención de la delincuencia en las campañas con recursos de procedencia ilícita.

En declaraciones por separado, que confirmarían la existencia de ese documento, el Consejero Presidente hizo mención a 20 municipios y a algunas entidades federativas.

Tales señalamientos rebasan las competencias constitucionales y legales del IFE y vulneran flagrantemente los principios constitucionales de las autoridades electorales, por lo que en este caso podrían darse los supuestos de incurrir en responsabilidad política.

A cinco meses de la elección es oportuno el señalamiento para reclamar una explicación y, en lo posible, reparar ese grave error que empaña la labor del IFE.

Se comprende, y esa es la práctica normal en procesos electorales anteriores, que los funcionarios del IFE en sus recorridos por las secciones electorales llegan a detectar situaciones anómalas o de riesgo relacionadas con la seguridad de la elección, deben reportarlas e incluso denunciarlas a las autoridades competentes para que inicien las investigaciones correspondientes.

Por su parte, las instituciones de seguridad pública en sus distintos niveles, toman las medidas del caso y el ejército nacional tiene funciones relevantes en la protección de la seguridad de la elección.

Tratándose de las tareas previas a la jornada electoral, particularmente las que tienen que ver con la selección y capacitación de los ciudadanos que recibirán los votos como integrantes de las mesas directivas de casilla, así como en las vinculadas con la identificación de los lugares en que se habrán de instalar las casillas, pueden detectarse diverso tipo de situaciones a tomar en cuenta para garantizar una recepción del sufragio en condiciones adecuadas, que garanticen seguridad en la emisión del voto.

Sabemos también que el día de la jornada, los presidentes de las mesas directivas de las casillas y los de los consejos pueden solicitar el auxilio de la fuerza pública, que funge como coadyuvante de la autoridad electoral.

El IFE, por su parte, da vista a las autoridades judiciales de hechos que son probables constitutivos de delito. Sin embargo, de estas funciones del IFE, no se puede desprenderse que, por sí mismo, pueda dictaminar clasificando a los municipios en función de un criterio que está fuera del alcance del IFE, al carecer de las atribuciones y los instrumentos para un fin que es ajeno a su naturaleza.

Al publicarse una lista de municipios y hacerse señalamientos como los contenidos en el referido informe del IFE, se confronta y descalifica a autoridades municipales y estatales, al insinuarse un juicio de valor de la gestión pública que, además de carente de sustento jurídico, es insolvente técnicamente.

El referido estudio técnico del IFE es por completo ilegal y sus partes publicadas no hacen referencia alguna a las facultades, ni a la metodología utilizada. Acaso se señala que fue elaborado con base en informes de funcionarios de las juntas distritales electorales.

Este hecho es grave porque daña la honorabilidad de autoridades y servidores públicos estatales y municipales, afectando con ello al conjunto social; introduce la desconfianza ciudadana y el abstencionismo, y aleja al ciudadano de participar en las tareas relativas a la integración de las casillas.

En suma, genera inseguridad e incertidumbre en la elección.

Por lo que se refiere al IFE, el principio de imparcialidad es vulnerado al erigirse en juez en una materia para la que no está facultado. Sin embargo, los demás principios de legalidad, objetividad, independencia y certeza, no quedan bien librados de un acto que debería alertarnos a todos.

El Congreso de Coahuila, no elude su responsabilidad y hace el exhorto y la denuncia pública. Sin exageraciones, no debe subestimarse este grave error del IFE.

Compañeras y compañeros Diputados:

Para nadie es un secreto la situación de violencia por la que atraviesa nuestro país en prácticamente todo su territorio. Las estrategias y métodos que se han seguido desde el gobierno federal para encarar este flagelo, es evidente que no han dado los resultados deseados y por eso son parte de los temas del debate nacional.

No es nuestro interés descalificar a nadie, --por el contrario, somos nosotros quienes rechazamos las descalificaciones-- pero sí debemos analizar con seriedad la situación, dejando de lado visiones simplistas que no solamente no han dado resultados buscados, sino que provocan mayor estupor y parálisis social.

El IFE, en vez de incentivar el voto, lo inhibe. En lugar de actuar con seriedad y con la confidencialidad que reclama una eventual acción de las autoridades encargadas de la seguridad, se conduce con irresponsabilidad y ligereza, dando lugar a suspicacias, al fomentar un estado de indefensión con señalamientos que no son propios de un régimen democrático basado en la ley.

Politizar la cuestión no conduce a buen puerto, pero el tema de la seguridad es un asunto de Estado que a todos debería de unir, porque a todos nos afecta.

Tenemos, sin embargo, distintas visiones respecto al qué hacer ante el problema y deben estudiarse todas las opiniones para encontrar las soluciones que restablezcan la seguridad, en un clima de paz y de concordia entre los mexicanos, siempre por las vías de la legalidad, con las estrategias y métodos institucionales que den los mejores resultados.

Ahora bien, nadie pretende negar u ocultar, la realidad, pero nada justifica que el IFE se extralimite en sus competencias, violentando la Constitución y las leyes.

El mencionado estudio constituye, a primera vista, todo un despropósito cuyo impacto negativo tiene múltiples efectos. Pero sobre todo, daña a la propia institución, a su credibilidad y su capacidad para desarrollar y calificar la elección.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- Se solicita al Instituto Federal Electoral para que, a la brevedad posible, informe a esta Soberanía y a la opinión pública, el detalle sobre el documento dado a conocer en informaciones publicadas en el Periódico Reforma y El Norte del domingo 8 de febrero respecto de la veracidad de un estudio que señala los municipios de riesgo de ser influenciados por recursos de procedencia ilícita, incluyendo la instancia interna del IFE que lo realizó, el acuerdo que lo sustenta, sus conclusiones y metodología seguida, así como el fundamento legal en que se basa el mencionado estudio.

Segundo.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta al Instituto Federal Electoral para que cumpla con su compromiso de apego a la Constitución y a la ley sujetándose en todo momento a sus competencias, con pleno respeto a la soberanía de los Estados.

Tercero.- Comuníquese este acuerdo al Instituto Federal Electoral, a los Institutos Electorales de los Estados, a las Cámaras del Congreso de la Unión, a las autoridades de seguridad pública federales y a los Ejecutivos y Congresos locales.

Saltillo, Coah., 16 de febrero de 2009.

DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Está a consideración si es de urgente u obvia resolución, en base a los artículos 119 y 211 de la Ley Orgánica, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Por unanimidad.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muy bien.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el resultado para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer los comentarios, que lo soliciten levantando la mano.

Mario, adelante, Esther Quintana y...

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

El comentario en lo general va dirigido hacia la actitud del IFE, sin embargo, cosa que no cuestionamos, pero sin embargo sí cuestionamos la repasada que le da ahí a nuestro Presidente Felipe Calderón y también al comentario sobre la situación de crisis, nada más queremos pedir que si el punto va dirigido en un sentido, hacia allá se dirija, con todo respeto y queremos también comentar que las crisis que vivió el país en 1972, 1976 y en el '95 fueron más difíciles que esta crisis y en otras condiciones económicas, incluso de fatalidad para algunas personas que vieron comprometida su situación económica, y que, bueno, la situación electoral dependerá de la población en el sentido de sus preferencias y hasta ahí, señor Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Va en el mismo sentido, el señalamiento que dice en uno de sus párrafos, dice: la elección tiene lugar en medio de la justificada inconformidad social por la falta de respuestas adecuadas del gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, esto no deja de ser un punto de vista muy respetable, no lo compartimos, no estamos de acuerdo con el, porque la verdad sea dicha, la crisis que está atravesando nuestro país no es responsabilidad del gobierno federal, no la generó el gobierno federal, ya se ha dicho en diferentes ocasiones que es una crisis de carácter mundial, y que obviamente al ser nuestro país parte de la comunidad internacional pues también le toca las consecuencias que esto tiene.

Sí, aquí lo importante es que ojalá que pudiéramos ir dialogando y opinando de una manera constructiva, porque generalmente son descalificaciones al gobierno federal y no me parece que por ahí se genere nada que sea a favor precisamente del trabajo parlamentario, que yo espero que es un trabajo parlamentario el que estamos realizando aquí.

Por cuanto a la puntualización del señor Diputado De las Fuentes hace sobre el Instituto Federal Electoral yo discrepo de alguna manera y voy a explicar porque.

El Instituto Federal Electoral tiene a su cargo la organización, la vigilancia de un proceso de los procesos electorarios, entonces desde nuestra óptica no me parece que le esté faltando el respeto a nadie, simplemente está señalando una realidad que se está dando y que bueno que lo está señalando, para que luego no tengamos nada que lamentar.

Dice que hay una serie de municipios, 20 municipios usted señala acá, de algunas entidades federativas en que el IFE por el estudio que hizo, por el constante camino que hace en todo el país pues ha detectado que pudieran ser zonas, lugares, en que el narcotráfico tuviera que ver en el proceso electorario, en una u otra de sus etapas.

Entonces a mí me parece que esto es parte de la responsabilidad del IFE, no, no encuentro yo cual es la, porque va más allá y cuál es la vulneración que está haciendo, simplemente está cumpliendo con su cometido, a él le toca vigilar cómo va a tener, cómo se va a dar este proceso electorario que culminará el próximo mes de julio, entonces a mí me parece que al contrario que es sano, es bueno, que se esté previendo que se vayan a dar este tipo de conflictos en las zonas, no sé ni cuáles son, eh, en los municipios que está señalando, es previsor y eso es bueno para que nadie tenga sorpresas y en consecuencia se puede estar preparado a una situación de esta naturaleza, o sea, lo que está planteando el Instituto Federal Electoral, simplemente desde mi óptica está cumpliendo con su cometido.

Y por cuanto a que el IFE en vez de incentivar el voto lo inhibe, yo no estoy de acuerdo con eso, hay otra serie de circunstancias que inhiben que los mexicanos, coahuilenses en este caso, acudan a votar y tristemente en este Congreso pues no hemos hecho gran cosa para que cambie esa realidad.

Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Diputada Babún.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Bueno mi intervención es directamente al IFE, verdad.

Yo creo que la proposición que se sometió a nuestra consideración, yo creo que no solo es procedente sino que yo creo que si es excesivamente prudente, ya que el Instituto Federal Electoral es un órgano autónomo, encargado por mandato constitucional de la organización, vigilancia y calificación de las elecciones de Diputados Federales, no puede cometer errores como los que se denunciaron.

En efecto, al supuesto mapa de elecciones electorales municipios y distritos calificados como de alto riesgo, o como coloquialmente se conoce como focos rojos, surge única y exclusivamente de las percepciones que los vocales distritales se formaron a través de los recorridos que realizaron en su jurisdicción electoral.

Lo anterior significa, que el pretendido estudio no es otra cosa que una simple percepción de los vocales distritales que dicho de paso son expertos o peritos en materia de seguridad pública, diagnóstico de riesgo o prevención del crimen organizado, aun más el pretendido estudio no tomó en cuenta los diagnósticos que han realizado diversas instituciones federales especializadas en ese tema, tan es así que contradice los informes oficiales en esta materia.

Y por lo antes expuesto, me pronuncio a favor de la proposición presentada y los exhorto a votar a favor.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado, Salomón Juan Marcos.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias.

Yo quisiera comentar algo entre Diputados aquí, que me extraña aquí mi compañero Mario que dice que ha habido crisis peores, yo creo que desde que tenemos uso de razón, a lo mejor yo soy mayor que tú, pero nunca ha habido una crisis como la que estamos viviendo ahora, no nomás es económica, hablas del plan mundial, estamos de acuerdo, es una crisis de inseguridad que en este país nunca lo había vivido, y no le estamos echando la culpa a una o otra, yo creo que todos tenemos que ver, pero definitivamente quien lleva las riendas o debe llevar las riendas de este país, pues es el gobierno federal, es el primero, de ahí para abajo échale a todos los que quieras, pero yo creo que nosotros como Diputados tratamos o debemos de tratar de hacer las cosas para mejorar en lo que nos toca, para seguir avanzando en este país.

Yo nomás te hago una pregunta, no es una cosa personal, es para todos, el México, el Coahuila, la ciudad en el caso de Torreón que nos dejaron nuestros abuelos, nuestros padres, es el que les estamos nosotros a nuestros hijos ahora, a nuestros nietos, creo que no, y creo que nos vamos arrepentir muchísimo de no trabajar en ese sistema, aquí escucho que hay mucha defensa porque habla del gobierno federal, no se trata de atacar a una persona, es el sistema que está llevando la situación que está prevaleciendo en un país pero que hay crisis y que nunca había habido tantos secuestros, tantas matanzas diarias, tanta inseguridad como la que está viviendo independientemente de la situación económica mundial que hay en este país, creo que se está dando como nunca.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado Mario.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Contestando a su pregunta Diputado y con el respeto.

Este país ha ido en un sentido de crecimiento y desarrollo y si las cosas habían estado en un sentido diferente al que hoy existe es porque había acomodados, entre los malos y los posibles buenos y que en este momento ya no se están dando y que así como usted lo pregunta los riesgos de lo que se pudiera vivir en el futuro no los podemos medir porque de una manera silenciosa se fue gestando todo esto durante muchos años y es necesario poner un límite, es necesario poner un alto y estoy de acuerdo con usted en que no tenemos que discutir ni pelear ni defender los ataques, pero más allá iría yo, que la defensa se establece cuando hay una acción de ataque y en ese sentido iremos pero con el ánimo de proponer, de avanzar y de tener un México, un Coahuila y un municipio como cualquiera de los que hay en el estado de Coahuila o municipios mejores.

Gracias, Diputado.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, yo creo que hoy por hoy México está ansioso y tiene sed de ciudadanos comprometidos, de ciudadanos que antepongan los intereses de la patria muy por encima de los colores o de los tintes políticos, es lamentable, y lo digo a título personal, la forma en como hemos iniciado esta Legislatura con dimes y diretes y que si es el gobierno del estado o que si es el gobierno estatal, si algo pide México es funcionarios públicos responsables, solicita ciudadanos que también se comprometan en todos los temas, sea económico o sea tema de seguridad nacional o sea crimen organizado, no se trata de anteponer al partido por tratar de sacar tajada o rebanada política para crecer o en aras de buscar en estas próximas elecciones o en el 2012 o cuando sea, anteponiendo los intereses de la patria, yo creo que es lamentable y es momento de hablar, de trabajar conjuntamente de unirnos porque México lo necesita y lo necesita a gritos.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Nadie más.

No habiendo más intervenciones, para someter a votación el Punto de Acuerdo, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan?

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor y 3 votos en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, o sea, el Punto de Acuerdo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus competencias consideren la posibilidad de que los programas y apoyos sociales que administran y entregan por conducto de las presidencias municipales, sean manejados con mayor transparencia; procediendo de igual forma con los recursos que se reparten por vías distintas a la población; esto durante el tiempo que dure el presente proceso electoral”.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, nuevamente.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila, dispone entre otras cosas, lo siguiente:

Artículo 5. *La Ley de Desarrollo Social tiene por objeto Propiciar y garantizar a la población del Estado de Coahuila el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado bajo los siguientes lineamientos:*

V.- Establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social, en que participarán las autoridades de la Administración Estatal y Municipal que se regirá por los principios de libertad, justicia, equidad, democracia, solidaridad, subsidiaridad, participación social, auto gestión, respeto a la persona y a la diversidad, sustentabilidad, honestidad y transparencia.

VI.- Definir los mecanismos de coordinación y delimitación de competencias para la concurrencia de los diferentes órdenes de Gobierno en la concertación de programas.

Artículo 6. *La política de desarrollo social en el Estado, se sujetara a los siguientes principios:*

Justicia Distributiva: *La garantía de que todas las personas reciban de manera equitativa los beneficios del desarrollo social, conforme a sus méritos, necesidades, y posibilidades respecto a las demás personas;*

Participación Social: El derecho de las personas a organizarse, intervenir e integrarse individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones.

Transparencia: La información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. La Secretaría garantizará que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz.

Artículo 7. La Política Social del Estado tendrá los siguientes objetivos generales:

El desarrollo social en el Estado, garantizando el ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos a través de los programas de desarrollo social, la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación y la exclusión social...

...

Fortalecer la participación social en la formulación, instrumentación ejecución y evaluación de la acciones implementadas para el desarrollo social.

Promover el Fortalecimiento Municipal bajo el eje rector de la descentralización de atribuciones y funciones a efecto de que sean los municipios quienes propongan las líneas generales de la política social que retome el Estado.

Artículo 9. La aplicación de la presente ley corresponderá al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social y a los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 12. Los sujetos del desarrollo social podrán beneficiarse de los programas de desarrollo social, siempre y cuando cumplan con la elegibilidad y la normatividad que cada programa establezca.

Artículo 13. Las personas sujetos del desarrollo social tendrán derecho a:

I. Recibir por parte de los oferentes de programas sociales un trato oportuno, respetuoso y de calidad;

II. Acceder a los programas sociales que ofrezcan los Gobiernos Estatal y Municipales a través de sus dependencias, siempre y cuando cumplan con los requisitos que cada programa exige;

III. Obtener la información sobre los programas sociales que operen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales así como sus reglas de operación y sus grados de avance.

Artículo 16. La Secretaria, será la autoridad rectora y responsable de aplicar la política social de Estado.

Artículo 17. Los Ayuntamientos serán los responsables de la ejecución de la política social que se implemente en los Municipios del Estado, según lo previsto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 34. El Sistema Estatal, es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación del Ejecutivo Estatal, los Ayuntamientos, así como los sectores social y privado, que tiene por objeto:

I. Integrar la participación de los sectores público, social y privado en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades de la política Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo social;

II. Establecer la colaboración entre las dependencias y entidades Federales, Estatales y Municipales en la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones;

III. Promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con los objetivos, estrategias y prioridades de la política Estatal de desarrollo social;

IV. Fomentar la participación de las personas, familias y organizaciones y, en general, de los sectores social y privado en el desarrollo social;

V. Impulsar la desconcentración, distribución regional equilibrada y descentralización de los recursos y programas para el desarrollo social, la rendición de cuentas y el fortalecimiento Municipal; y

Artículo 50. La evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social del Estado y el Congreso del Estado de Coahuila, que podrán realizarla por sí mismos o a través de los Organismos independientes que el Congreso del Estado determine, y tiene por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para presentar al Gobernador del Estado, propuestas para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Vistos los preceptos anteriores, y para no abundar más, basta decir que la **Ley General de Desarrollo Social, dispone básicamente las mismas cosas, bajo similares reglas.**

En cada proceso electoral uno de los problemas más recurrentes, lo es el manejo y entrega de los programas y apoyos sociales de los tres órdenes de gobierno. Prácticamente no hay campaña donde las voces de las organizaciones civiles, partidos y ciudadanos particulares denuncien la utilización indebida de estos recursos.

Es cosa común ver que se repartan en domicilios particulares productos como los siguientes:

- A) Despensas
- B) Leche
- C) Pintura
- D) Materiales para construcción
- E) Dinero en efectivo.

Así como otro tipo de bienes en especie, difíciles de rastrear por la facilidad con que son movidos de un lado a otro; cosas y objetos que cual si se tratara de contrabando son desplazados de dependencias a domicilios de líderes u *operadores políticos* de determinado partido, para ejercer el *arte* de comprar o inducir el voto; recursos pagados con el dinero del pueblo, no del bolsillo particular de los candidatos o de los funcionarios de gobierno que son en casi todos los casos, quienes facilitan estos medios a sus allegados.

Esto es una realidad, un secreto a voces, una práctica que a pesar de lo que se diga, se repite en cada proceso electoral. Los esfuerzos por lograr una supuesta transparencia en el manejo de los recursos de los programas sociales, no han dado los frutos deseados hasta el momento.

Cuando alguien reclama sobre el uso, manejo o destino de los recursos del desarrollo social, la respuesta es siempre la misma, *“Todo está en la página WEB, este gobierno no tiene nada que ocultar..”*

Cuando en los hechos, lo dicho en los sitios WEB dista de la realidad en muchos casos. Pues en el campo, en la calles, en los pueblos y en las ciudades, así como en la práctica, siempre es difícil detectar a los encargados de la entrega de los bienes y recursos de los programas de desarrollo social; cuando se trata de hacer un rastreo la pelota empieza a rodar de una lado para otro hasta agotar al interesado y hacerlo abandonar la búsqueda; estas acciones imposibilitan la denuncia popular prevista en las leyes de desarrollo social, y permiten la impunidad y el manejo discrecional de dichos recursos.

Estamos en medio de un proceso electoral federal muy importante, pues se trata de renovar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y, acabamos de salir de un proceso local, donde las acusaciones de malos e indebidos manejos de los programas sociales estuvieron a la orden del día.

Por las razones expuestas:

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de su competencias consideren la posibilidad de que los programas y apoyos sociales que administran y entregan por conducto de las presidencias municipales, sean manejados con mayor transparencia; procediendo de igual forma con los recursos que se reparten por vías distintas a la población; esto durante el tiempo que dure el presente proceso electoral.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 17 de febrero de 2009.

Dip. Rodrigo Rivas Urbina.
Rúbrica.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que de manera económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo a la Diputada Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan?, Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer los comentarios lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Muy bien. No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que se determine, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan?

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jaime Russek Fernández para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila., sobre “solicitud del estado de avance en los trabajos realizados a la fecha, en la autopista Saltillo-Monterrey y tarifario considerado para la misma”.

Diputado.

Diputado Jaime Russek Fernández:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

En marzo de 2007, con la presencia de los gobernadores de los estados de Coahuila y Nuevo León así como del Presidente de la República, se pusieron en marcha los trabajos de lo que será la Autopista de Cuota Saltillo-Monterrey se pusieron en marcha. Al arranque de la obra acudieron, además, Luis Téllez, Secretario de Comunicaciones y Transportes y Cristina Barrios, Embajadora de España en México entre distintos representantes de los sectores económicos, políticos y sociales de la región.

Se habló entonces de una inversión de más de 3 mil millones de pesos. Se habló también, de parte del Gobierno Federal, de que la puesta en marcha de la obra significaba el cumplimiento del compromiso número 46, de las 100 acciones para los primeros Cien Días de Gobierno.

Compañeras y compañeros Diputados, se propone a esta Soberanía que fieles a los intereses de nuestros representados, muchos de ellos usuarios en potencia de la nueva vialidad nos apeguemos a los trabajos, necesidades y avances (o retrasos, de ser el caso), de esta importante obra.

Estaremos de acuerdo en que la nueva autopista reducirá los tiempos del recorrido, resolverá problemas de congestión vial, proporcionará mayor seguridad a los conductores y reducirá el riesgo de accidentes.

En síntesis: para asumir la postura de trabajo e interés que nuestros representados demandan, se requiere que juguemos un papel de gestores ante esta situación. La comunidad beneficiada debe tener la certeza de que los trabajos avanzan según lo planeado, y en caso de no ser así conocer las razones, la comunidad beneficiada merece que le implicará el beneficio que esta obra significará en su vida: el costo de la tarifa básicamente.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamentos en los artículos 48, fracción V, 199 y 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, la que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Proposición con Punto de Acuerdo

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a fin de que, en la medida de sus posibilidades, dé a conocer el estado de avance en los trabajos realizados a la fecha en la Autopista Saltillo-Monterrey, así como la cuota estimada que al a fecha se considera cobrar para la misma.

Fundamos esta petición en lo previsto en el artículo 48 fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2009

Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Vicepresidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿A favor, en contra, abstenciones? Adelante.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer los comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado, adelante, entonces no levantó la mano, ah, perdón, es que lo vi.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, en contra, abstenciones?

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza, José Antonio Campos Ontiveros, Raúl Onofre Contreras e Ignacio Segura Teniente, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con “relación al subsidio de la tortilla”.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias Diputado.

Con el permiso de la Presidencia.

Les comento que durante todo el 2008 y los días que han transcurrido del 2009, hemos estado despertando con una cadena de alzas injustificadas a los precios de los productos de la canasta básica.

En México al igual que en algunos países de Centroamérica, los productos de maíz, como la tortilla, son la base de la alimentación popular, su consumo se relaciona estrechamente con el consumo de energía, de calcio, hierro, zinc y cobre, los cuales suelen presentar niveles deficitarios en la población. El papel central de la tortilla en la alimentación popular ha dado lugar a estrategias de subsidio y fortificación nutricional de este producto en los principales programas de asistencia social alimentaria.

A través de los años el alto consumo de la tortilla de la población mexicana se ha mantenido en las familias de los estratos más bajos, sin dejar de tomar en cuenta los aumentos en el costo de la canasta básica alimentaria y la pérdida del poder adquisitivo.

Una encuesta realizada en la Ciudad de México y en algunos Estados de la República indica que aún cuando el poder adquisitivo aumenta, la población de escasos recursos continua destinando gran parte del gasto en alimentación a la compra de tortillas.

Otro estudio realizado en familias obreras de nuestro País, refiere el aumento en el consumo de tortilla en esa población en diversas épocas del año.

En México, durante la década de los ochenta se observó un decremento en el consumo de tortilla en el medio rural; el consumo de productos de trigo y sobre todo de arroz aumentó. En el medio urbano, el consumo de productos de trigo y arroz superó por primera vez en la historia de México al consumo de tortillas. Sin embargo, los niveles se han vuelto a equilibrar porque la crisis ha vuelto a incrementar la demanda de tortilla y ha bajado la de arroz y pastas.

La Encuesta Urbana de Alimentación y Nutrición, confirma que la tortilla continua siendo el alimento básico de la dieta familiar. Los tres estratos socioeconómicos inferiores indicaron que ante los efectos de la crisis disminuyó claramente su consumo de lácteos y cárnicos, y aumentó o se mantuvo el de la tortilla, además que aproximadamente el 45% de la población de los estratos bajos obtienen su aporte energético a través de la tortilla, siendo ésta fuente principal de energía, de calcio, hierro, zinc, fibra y cobre.

En resumen, la tortilla continua siendo un producto base de los habitantes de las zonas urbanas y rurales del país, que sin duda apoya de manera importante la nutrición y alimentación de los mexicanos.

Bajo la premisa de que la tortilla es la las importante fuente de energía de los mexicanos el gobierno federal durante décadas estableció subsidios a dicho producto, el cual está orientado básicamente a apoyar la economía y la alimentación familiar de la población urbana en condiciones de pobreza extrema, esto es de la población que mediante sus propios recursos es incapaz de satisfacer las necesidades mínimas de bienestar en materia de alimentación, vivienda, salud y educación.

Así ante la fuerte alza que se dio en el año 2007 al precio de la tortilla, el Presidente de nuestra República, el Lic. Felipe Calderón, con el fin de amortiguar el alto costo de dicho producto el 19 de enero del 2007, concreto el acuerdo estabilizador de lo que consideró el principal alimento de los mexicanos la tortilla.

Sin embargo el subsidio que se había establecido el Gobierno Federal al acarreo, que había acordado a través de la Secretaría de Economía desapareció a partir del pasado lunes 2 de febrero, subsidio que al desaparecer se reflejo en un aumento de 200 pesos por tonelada de harina de maíz, lo que sin lugar a dudas de no aplicarse alguna medida al respecto desencadenara un aumento en el precio del kilo de la tortilla, lo cual aunado a la severa crisis por la que estamos atravesando será un duro golpe para el bolsillo de todos los mexicanos y en especial con los que menos tienen.

En ese sentido, los suscritos Diputados consideramos que el gobierno federal a la brevedad deberá reactivar el subsidio al acarreo de la tortilla, ya que este se justifica en la medida que el mismo contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que la recibe. Además de seguir siendo un mecanismo esencial para la asistencia social de las familias del medio urbano y rural en condiciones de pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, solicitándole reconsidere volver a otorgar el subsidio al acarreo de la tonelada de maíz, toda vez que la tortilla continua siendo el producto base de alimentación de la inmensa mayoría de los mexicanos.

A T E N T A M E N T E,

Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. SALOMON JUAN MARCOS ISSA

DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA

DIP. ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

Por la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática De Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan?

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración del Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer los comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Muy bien. No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a considerar por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa, los que estén en contra, los que se abstengan?

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada, muy amable.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Pablo González González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a tomar las medidas conducentes para defender el salario e incrementar la vigilancia en materia de precios de los productos que integran la canasta básica".

Diputado Pablo González González:

Gracias, señor Presidente.

La Canasta Básica está formada por un conjunto de bienes y servicios indispensables para que los trabajadores y sus familias satisfagan sus necesidades fundamentales. Bajo este concepto, se vincula una garantía de carácter social establecida en el artículo 123 de nuestra Carta Magna, que establece que el salario mínimo general deberá de ser suficiente para cubrir las necesidades promedio de una familia.

En las condiciones de la crisis económica actual, significada por el estancamiento económico y la recesión, --con el consecuente cierre de empresas--, el empleo y la capacidad adquisitiva del salario, se vuelve aún más insuficiente para las familias, pues los incrementos de precios impactan a los sectores sociales más necesitados.

En los últimos meses el nivel de vida de los más pobres en México ha continuado en descenso.

Se estima que aproximadamente el 28% de los mexicanos que viven en el medio rural subsisten con un ingreso de uno a dos salarios mínimos, por lo que puede concluirse el deterioro social que provocan los incrementos de precios de la canasta básica.

Es por completo insuficiente el salario mínimo y se hace cada vez más necesario fijar una política de subsidios a la tortilla, trigo, frijol, huevo, leche, aceite y arroz, sobre todo para los sectores en pobreza extrema.

Nuestro Partido ya ha planteado en el Congreso de la Unión la necesidad de congelar precios en los productos básicos en tanto que el poder adquisitivo de los trabajadores ha caído a 25.76% durante el actual sexenio.

A propuesta del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen con punto de acuerdo que exigía al gobierno de Felipe Calderón adoptar una política para definir los precios a los productos de la canasta básica, en tanto no existan condiciones de una verdadera y sana competencia entre productores y comercializadores, como se puntualiza en el estudio referido.

Los ingresos de los asalariados no pueden cubrir ni la cuarta parte del costo de los insumos básicos para tener una vida digna. Lamentablemente, los acuerdos adoptados por el Congreso de la Unión no han sido tomados en cuenta por el Ejecutivo Federal, sobre todo en cuanto a que los incrementos a los salarios mínimos deberían tomar en cuenta las estimaciones de la inflación elaboradas por el Banco de México

El Congreso del Estado advierte que, efectivamente, han sido insuficientes las medidas de la Secretaría del Trabajo ante una situación generada por los cierres de empresas y por los altos precios de los alimentos, así como para aplicar las sanciones administrativas a vendedores y proveedores que especulan con la venta de productos que integran la canasta básica.

El dictamen que referimos del H. Congreso de la Unión, considera incluso la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, ya que en los últimos años las acciones de ésta entidad han sido avaladas únicamente por la representación del sector empresarial, y porque se insiste en violar el artículo 123 constitucional al fijar salarios mínimos, a todas luces insuficientes, alejados de la realidad económica, en perjuicio de los trabajadores mexicanos, con las consecuencias y responsabilidades que ello implica.

Pese a las medidas anunciadas por el Presidente para congelar precios de productos básicos, solamente en 24 de 150 productos fue posible que las grandes cadenas comerciales lo hicieran, quedando más que nada en una acción mediática publicitaria y no estructural, pues no ha resuelto la problemática alimentaria y del consumo popular.

Durante el 2008 todos los granos alimenticios --maíz, trigo, arroz, frijol-- registraron aumentos superiores al cien por ciento y la tendencia se mantiene durante los primeros meses de 2009.

En materia alimentaria, no obstante las declaraciones en contrario, en los 12 meses recientes la inflación se ha tornado preocupante.

Los diversos análisis, estudios y proyecciones de especialistas reportan que el alza de los alimentos, los productos y servicios de consumo popular no tendrán tregua debido a las presiones inflacionarias externas e internas, originadas por el aumento de otros precios. Basta señalar los 33 incrementos en el precio de las gasolinas y sus efectos en el resto de la economía.

El gobierno del Estado ha tomado medidas oportunas para proteger el empleo, pero se requiere de la acción que es competencia de las autoridades federales y de medidas efectivas para la protección del salario y el empleo.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría del Trabajo, para que revise el salario mínimo general tomando en cuenta la situación de crisis por la que atraviesa la economía nacional y a que fortalezca las medidas orientadas a proteger el empleo.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en ejercicio de sus atribuciones, incremente las labores de verificación de los precios de los productos que conforman la canasta básica y,

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y a la de Economía a que se establezcan convenios con las cámaras empresariales y de comercio, para que se tomen medidas conducentes a fijar precios y en su caso a adoptar medidas más enérgicas para detener la actividad especulativa en esos sectores.

Saltillo, Coahuila, 16 de febrero de 2009.

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado.

DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNANDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Respecto a que esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Por los que estén a favor, los que estén en contra?

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan?

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se dio a conocer, por lo que se debe de proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jaime Russek Fernández, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentan el Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El paro nacional de transportistas y concesionarios de carga y pasajeros a nivel nacional”. Diputado, adelante.

Diputado Jaime Russek Fernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Este lunes pasado, emplazados por la Confederación Nacional de Comerciantes y Transportistas de la República Mexicana, al menos 500 mil transportistas y concesionarios de transporte de carga y de pasajeros afectando la vida cotidiana de miles de usuarios de esos servicios.

La razón, de acuerdo con lo difundido por diversos medios nacionales, es un reclamo legítimo de congelar la demanda del precio de diesel cuyo incremento afecta la movilidad de diversos sectores del transporte.

Edmundo Delgado Ramírez, integrante de la Confederación Nacional de Comerciantes y Transportistas de la República Mexicana, explicó a diversos medios de comunicación que su propuesta es entornar el precio del diesel, que actualmente se encuentra en 7.53 pesos a los 6.31 que debería costar, de acuerdo con su valor en enero de 2008, el cual era de 5.86 pesos.

Los convocantes han anunciado que en caso de no recibir respuesta positiva se irán a paro indefinido 48 horas después, es decir, el 18 de febrero.

Resulta alarmante que la postura del Gobierno Federal y las negociaciones que debieron realizarse haya terminado en el paro de labores que afectan de manera directa a las clases de trabajadoras, quienes utilizan el transporte como único medio para realizar sus labores.

A nivel estatal, se tiene conocimiento de que el paro está previsto en las regiones de La Laguna, Centro, Carbonífera y Norte, además de la Capital, Saltillo.

Es de destacarse el esfuerzo realizado por diversas instancias de gobierno local. El Municipio de Saltillo, de acuerdo con información difundida en diversos medios, diseñó una estrategia en la que se incluyen más de mil unidades de alquiler, para recorrer la ciudad en 22 rutas, y trazar la ciudad en cuatro sectores cobrando una tarifa única especial de 5 pesos general. Esto fue posible, gracias al acuerdo logrado con los concesionarios de taxis de las organizaciones CTM, CROC y CNOP.

Frente a estos esfuerzos locales, hay que decirlo, nos encontramos con posturas poco explicables de un gobierno federal que parece no escuchar a este sector, proponiendo alternativas de solución tanto a la coyuntura del paro como al problema de fondo.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Proposición con Puntos de Acuerdo; por su naturaleza de urgente y obvia resolución

UNICO.- Se haga un atento llamado al Gobierno Federal para que, en la medida de las posibilidades, busque alternativas de solución a las peticiones del sector de los transportistas y concesionarios de transporte de carga y de pasajeros para que se evite afectar a los usuarios de estos servicios.

SALTILLO, COAHUILA 16 DE FEBRERO DE 2009.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ RIVERA” DEL PARTIDO UNIDAD
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

Es tanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputada y Diputado Carlos Orta.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Me parece muy pertinente el exhorto, la invitación, el llamado al Gobierno Federal, sin embargo me gustaría también que se hiciera una adición, tengo aquí una nota periodística del Universal que dice: "En 15 entidades federativas y en el DF no hubo protestas, debido a que los gobiernos locales dialogaron con los paristas".

Dicen: "Grandes entidades como Nuevo León y Jalisco, así como en otros 13 estados y el Distrito Federal no hubo movilizaciones, debido a que en algunos casos los gobiernos estatales dialogaron con los paristas y lograron frenar o reducir al mínimo las protestas".

El asunto es el siguiente, si esto les funcionó en otros estados como es el caso de Nuevo León, el caso de Jalisco y los otros 13, por qué también no invitar, yo no diría nada más que al Gobierno Estatal, sino a los ayuntamientos, a los gobiernos municipales para que hagan una reunión con los señores del transporte y ¡caramba!, se pongan de acuerdo porque resulta que a los que se fastidió pues fue a la gente que utiliza ese servicio, a los que tenemos carros no nos fastidió nada, pero a otras personas y son los más, esto que hicieron ayer los señores del transporte sí les afectó.

Entonces a mi me parece que debiéramos de hacer ese agregado con un llamado a los transportistas, para que también se sientan comprometidos con su país porque muy buenos billetes que se han llevado al bolsillo.

Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado. Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

Y con todo respeto, yo estoy de acuerdo con congelar el precio del diesel, yo creo que todos estamos de acuerdo en un pronunciamiento de este tipo, que de hecho ya está en la Cámara de Diputados desde hace más de 2 semanas, pero me llama la atención es como nuestros compañeros priistas están olvidando sus crisis anteriores y queda claro que esta no la inició el Gobierno Federal, ni el Presidente Calderón, sino que está se originó en el extranjero por causas ajenas a México.

Distinto es tener que recordarles a nuestros compañeros del Partido Revolucionario Institucional, que los presidentes que han originado tan espantosas crisis y devaluaciones por mérito propio son todos ellos, expresidentes de la República de su partido y para muestra un botón, Luis Echeverría originó la primera mega devaluación, López Portillo hundió al país en una crisis espantosa que dejó en la miseria a millones de mexicanos con una devaluación del peso frente al dólar del más del 562%, Miguel de la Madrid un 1500%, Carlos Salinas devaluó el 36, Ernesto Zedillo 182, los últimos 5 presidentes emanados de este partido dieron muestra de su incapacidad administrativa y económica generando severas crisis por méritos propios y no por factores externos.

Vicente Fox fue el primer Presidente en no someter al país en una crisis de esta naturaleza, vivimos 6 años de tranquilidad y estabilidad financiera y económica, tomando en cuenta los antecedentes nefastos de su homólogo con una devaluación que solo fue del 14%.

El Presidente Calderón ha hecho muchos esfuerzos por enfrentar una crisis que él no generó, ni él ni su gobierno, sino que es secuela de una crisis internacional que ya es general.

Ya olvidaron que durante el gobierno de Salinas de Gortari cientos de miles de maestros hicieron mega paros y mega marchas que afectaron profundamente la educación de México y que obligaron a Salinas a crear el llamado pacto económico para hacer frente a la crisis económica generada por su gobierno, al tiempo que rogaba en anuncios de televisión que los maestros volvieran a clases y que el aumento de más del 30% del sueldo que pedían era imposible, pues rompería con el pacto económico ¿ya olvidaron todo eso?

Seamos honestos, ojalá que en los libros de educación primaria y secundaria fuese incluida la historia económica de México, desde los días del fin de la Revolución hasta el tiempo presente, así las personas podrán formar realmente un criterio o juzgar con justicia, no en base a desinformaciones y con la técnica de culpar de todo a otros.

Y bueno, veamos a ver que dice la Ley de Tránsito y Transporte del Estado.

Artículo 79. Operará la cancelación para los concesionarios:

Inciso V.- Se altere la naturaleza del servicio, se preste en rutas no autorizadas, excepto por caso fortuito o fuerza mayor;

VI.- Los concesionarios, permisionarios o los bienes afectos al servicio dejen de reunir las condiciones o requisitos previstos en la ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Se incurre en actos delictivos utilizando los bienes afectos al servicio.

Por el incumplimiento de las obligaciones que esta ley, su reglamento y demás disposiciones legales señalen.

Y el artículo 80.- Las concesiones o permisos se exigirán por renuncia cuando su titular la ratifique en forma expresa ante la Secretaría.

Y bueno, muchos artículos más que cabe la oportunidad de que se haga un exhorto a través de esta Soberanía a los municipios, a los ayuntamientos de Coahuila, al Gobierno del Estado, en lo que les compete, para que se aplique la ley, que se proceda a cancelar las concesiones de los infractores y sin

que les tiemble la mano, pues ya es cosa común que cuando los transportistas quieren hacer de las suyas solo amenazan, no hacen paros y la autoridad municipal cede de inmediato.

En muchos casos se comprometen los transportistas a realizar mejoras en el servicio y unidades a cambio de un aumento de tarifas, promesas que suelen no cumplir y no pasa nada, nadie les exige el cumplimiento y el ciudadano siempre paga los platos rotos.

Señores y para los presidentes municipales, con quien prefieren quedar bien, con unas docenas o a lo mejor cientos de transportistas o con los miles de usuarios inconformes y afectados por sus abusos, esto lo pregunto en caso de que la omisión de aplicarles la ley sea por cuestiones electoreras, pues si se trata de eso son miles de ciudadanos los que desean justicia.

Este Grupo Parlamentario exhorta a todos los presidentes municipales y a las autoridades correspondientes a aplicar la ley a los transportistas, que de modo irresponsable perjudicaron a cientos de miles de coahuilenses el día de ayer, lunes 16 de febrero de este año, ya basta de que las autoridades en la mayoría aplastante infinitamente superior en número de los usuarios de transporte sean rehenes de estas personas.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado Jesús Mario.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Quiero hacer un comentario muy breve.

Las cosas que suceden, las cosas que han pasado definitivamente no las olvidamos, son parte de nuestra historia y son parte de lo que vivimos, pero lo que sucede en la actualidad es lo que sufrimos y lo que sentimos y por eso lo reclamamos.

En este momento ha pasado una situación difícil para nuestra gente y tenemos que señalarla y señalarla en forma enérgica, de que se actúe en forma adecuada y que deben de tomarse las medidas que correspondan para que se apliquen las sanciones que correspondan.

No olvidamos lo que pasó, pero lo que sufrimos ahora lo tenemos que manifestar, no nos podemos quedar callados.

Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Nada más, queriendo, definitivamente que como bien lo señala el Diputado Flores el pasado es pasado, pero ese pasado creó una idiosincracia en este país, creó una cultura y estas son consecuencias precisamente de esa cultura y estoy de acuerdo con el Diputado, hay que encararlo, pero sin olvidar el pasado, porque no debemos de perder de vista una frase muy trillada pero que es tan válida, o sea, siempre va a tener vigencia, o sea, los pueblos que no tienen memoria están condenados a repetir los mismos errores y lo deseable es que este país vaya para adelante y que no caiga en los mismos yerros en que cayó en el pasado.

Entonces, me es muy legítimo el llamado al Gobierno Federal, pero también creo que es muy legítimo el llamado al gobierno estatal y a los ayuntamientos para que dialoguen con los transportistas y que simplemente como lo señala el Diputado Carlos Orta, pues nada más se aplique la ley, ni más ni menos.

Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado Pablo.

Diputado Pablo González González:

Yo quiero hacer mención que este paro nacional pues fue debido a los incrementos del diesel, yo soy transportista y jamás habíamos visto en la historia de México tantos incrementos en tan poco tiempo.

Y voy a ser breve, ahora bien, ahorita mencionaste varios expresidentes de la República, que, que tan fregón es nuestro México que sigue, pero le han echado a estos presidentes de la República anteriormente que duraron 70 años y que vamos a entrar otra vez, pero ustedes con 7 años se echaron al país, o sea, el país está ahorita totalmente hecho un desastre, pero esa es la novatez del partido actual.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

El Diputado Carlos.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con todo respeto, nada más Diputado Pablo González, con hechos demuéstrole, jamás había estado el país, y bueno, pues cabe señalar que para poder limpiar cuando uno deja la casa sucia tantos años se requiere de muchos más para limpiarla.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más? ¿Nadie más? ¿Seguros?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Nada más una pregunta, señor Presidente.

¿No pudiéramos hacer ese agregado, esa adición que solicité?

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A ver, ¿es que diga qué?

Diputada Esther Quintana Salinas:

O sea, en el sentido, aquí se está invitando al Gobierno Federal que tome cartas en el asunto, etc., porque no también hacemos una invitación al Gobierno Estatal y a los gobiernos municipales a que se sumen a esto y que dialoguen con los señores transportistas, porque al final del día tienen una concesión porque el gobierno se las están dando, pero también están sujetos a responsabilizar esa obligación.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A ver, déjeme ver como dice el Punto de Acuerdo: Que se haga un atento llamado al Gobierno Federal, para que en la medida de sus posibilidades busque alternativas de solución a las peticiones del sector transportista, que en lo particular estamos hablando del precio del diesel ¿verdad?

Entonces, yo propongo lo siguiente, para que vaya ahora sí que con, se haga un atento llamado al Gobierno Federal para que en la medida de sus posibilidades busque alternativas de solución a las peticiones del sector transportistas y concesionarios de transporte y carga de pasajeros, para que se evite afectar de esta manera a los usuarios de estos servicios, con referente a que el precio del diesel quede congelado, ¿hasta ahí vamos?, y de la misma manera al Gobierno del Estado y a los municipios del estado de Coahuila, para que dialoguen con los transportistas para tratar de que en sus manifestaciones no afecten a los usuarios. Estoy totalmente de acuerdo con eso.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Ok., es correcto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Ya no digo más, así quedó grabado, así lo vamos a votar.

Está esta propuesta o el texto original.

¿Los que estemos a favor de la propuesta con su modificación; los que estén en contra; los que se abstengan?

Así queda. Muchas gracias. Dígame el resultado de la votación, Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con muchísimo gusto, Diputado Presidente.

El resultado de la votación es 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la proposición que se dio a conocer. Y conforme al resultado de la votación está aprobado por unanimidad y se debe de proceder a lo correspondiente.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Mario Flores Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Raúl Onofre Contreras, Ignacio Segura Teniente, Salomón Juan Marcos Issa, José Antonio Campos Ontiveros, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El problema que presenta el campo de México”.

Diputado, adelante.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.**

Compañeras y Compañeros Diputados:

Hace apenas algunos días el movimiento campesino se movilizó en todo el país para manifestar su inconformidad, su frustración y su profunda indignación por el incumplimiento del gobierno federal en los compromisos que contrajo con los campesinos de México.

Una vez más quedó en evidencia la incompetencia del gobierno federal, no sólo para cumplir su compromiso político, sino para comprender lo que pasa en el territorio de la economía campesina, donde se profundizan la pobreza, las desigualdades sociales y la miseria de los más pobres, mostrando el fracaso de las políticas asistencialistas del gobierno y, más aun, la perversidad de las políticas equivocadas que han llevado a la casi desaparición de las instituciones y programas que apoyaban el bienestar y el esfuerzo productivo de los campesinos.

Hay cerrazón para oír y entender las causas de los reclamos campesinos. La burocracia agraria piensa que con sólo cerrar las puertas de sus oficinas y poner oídos sordos a las protestas y demandas de los productores organizados, el problema está resuelto. Pero se equivocan.

Hoy, desde este Congreso Local, desde uno de los poderes del constituyente permanente, y en nombre de los legisladores representantes del sector rural, venimos a denunciar la falta de voluntad del gobierno

federal para atender los problemas campesinos; para impulsar una estrategia realista y adecuada para combatir la pobreza campesina desde sus raíces; a reiterar que nuestro país no podrá desarrollarse si se renuncia a atender al campo y al desarrollo agropecuario del país; si abandona a los campesinos que producen los alimentos de nuestro pueblo, y opta por confiar la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación, al mercado y a las grandes multinacionales que controlan la producción de alimentos y dominan ese mercado.

La permanente presión campesina logró arrancar al gobierno de la derecha los compromisos que se enuncian en el Acuerdo Nacional Para el campo. Pese a su incumplimiento, ese Acuerdo sigue siendo la plataforma de lucha más completa y urgente de los 30 millones de hombres y mujeres que hoy subsisten en el agro nacional.

Con dicho acuerdo, se quiso frenar la tan desagradable situación que representa para nuestra patria como lo es la emigración de sus mejores y más productivos hombres y mujeres. Pero debido a la ineficiencia del gobierno federal sucedió todo lo contrario: durante la administración pasada más de 500 mil compatriotas cruzaron la frontera cada año, para buscar en tierras hostiles e ingratas el trabajo y los salarios que aquí les negamos. Que no nos sirvan de consuelo sino como vergüenza nacional, las remesas que nuestra burocracia contabiliza alegremente, y que no son otra cosa que el subsidio que los pobres emigrantes entregan a los pobres que aquí se quedan golpeados por la caridad de la asistencia gubernamental.

Por eso se pidió en el tan mencionado acuerdo para el campo, que se movilizara nuestro gobierno para la revisión del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para lograr algún mecanismo que aliviara de alguna manera las enormes asimetrías que hacían imposible la equidad y la justicia en las transacciones agropecuarias entre socios tan desiguales, pero fue inútil. El gobierno responde con indiferencia y agacha la cabeza ante las decisiones del imperio.

Por lo que respecta al estado de Coahuila, los proyectos productivos que oferta el Gobierno federal, para empezar son bajo estrictas normas y difíciles reglas de operación, tramitología imposible para los sectores no organizado y mayormente marginados. Los campesinos de Coahuila, igualmente se han enfrentado a un gobierno federal de corte empresarial que no cuenta con una base social en el campo, dirigiendo sus programas a las grandes corporaciones agroalimentarias y a los productores ricos y exportadores, de igual forma se han enfrentado a la soberbia gubernamental del clientelismo, la ineficacia, el corporativismo, el estancamiento del sector social del campo, la marginación, la simulación, el olvido histórico pero sobre todo, con la falta de incentivos sociales y la creación de infraestructura necesaria así mismo un gasto publico insuficiente y un ejercicio del mismo con frenos a la gran demanda que permiten el desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se envíe un exhorto al ejecutivo Federal, en el que se le diga que los legisladores de Coahuila, exigimos una Política de Estado para el Campo que ponga la producción agropecuaria nuevamente en el centro del desarrollo económico nacional; en donde se le solicite también, mayores apoyos financieros y técnicos para hacer más rentable y competitivo a nuestro campo; así como que reclamamos capacitación, apoyo para las organizaciones de productores, fuentes de crédito baratos y oportunos para los más pobres.

SEGUNDO.- Solicitarle al ejecutivo Federal, que mande para nuestro estado, recursos extraordinarios a través de la SAGARPA, toda vez que los mil doscientos millones que se tiene presupuestados este año para Coahuila, son insuficientes para enfrentar la grave crisis por la que atraviesa el campo coahuilense.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 17 de Febrero de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMON JUAN MARCOS ISSA

DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

Por la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática De Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones, ¿si hay?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Nada más, este, pequeña...

Aclarando que el Tratado de Libre Comercio fue firmado por el Presidente Salinas de Gortari y hablando de recursos si no son suficientes, nada más quiero recordarle Diputado que la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos fue aprobada en la ley, en la Cámara de Diputados y este paquete fue aprobado también por los Diputados de su partido.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más? ¿Nadie más? Gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al de la voz, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “en relación a la celebración de Sesión Solemne del Congreso, conmemorando el 150 Aniversario de la institución del Registro Civil en México”.

Con el permiso de la Mesa, para someter a su consideración para que sea turnado a la Comisión de Cultura para que se dediquen a elaborar ya el proceso, yo sé que lo vamos a aprobar, que es una cuestión noble, que habla del 150 aniversario, que tenemos el honor de ser la sede de este aniversario del Registro Civil y que es algo que pues nos honra sobre todo a la capital de este estado, Saltillo, por lo que pido pase a la Comisión, de alguna manera que conste que está de alguna manera aprobado por esta Permanente su realización. ¿Estamos de acuerdo?

Los que estamos de acuerdo para que esté aprobado, se aprueba por unanimidad que se turne a la Comisión, que esté aprobado y que sea sede este Congreso de una Sesión Solemne en conmemoración del 150 aniversario.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presentan los Diputados Fernando de las Fuentes Hernández, Luis Gerardo García Martínez, Hilda Flores Escalera y Enrique Martínez y Morales del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del

Partido Unidad Democrática de Coahuila, con relación a la celebración de Sesión Solemne del Congreso conmemorando el 150 Aniversario de la institución del Registro Civil en México.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado;
Compañeras y Compañeros Diputados:

El Registro Civil es, probablemente, la institución pública de mayor tradición, arraigo y estabilidad en México: en este 2009 se celebran 150 años de su constitución legal.

Para juristas como el italiano Josserand, en “los registros del estado civil está la base de la vida de un país [pues] constituyen una documentación, una especie de fichero gracias al cual cada uno ocupa en el casillero jurídico una casilla determinada a la vista y el conocimiento de todos”¹. El mexicano Rafael de Pina señala que el Registro Civil, es la instancia “destinada a realizar uno de los servicios de carácter jurídico más trascendentales entre todos los que el Estado está llamado a dar satisfacción”

En México, la instalación del Registro Civil hace 150 años cumplió una función político-social que trascendió a las esferas de lo histórico y lo administrativo:

En el aspecto político-social, el Registro Civil materializó el reclamo por separar las actividades realizadas por la Iglesia y el Estado.

A nivel nacional encuéntrase como el primero de los puntos del Manifiesto del Gobierno Constitucional a la Nación firmado por Don Benito Juárez, Melchor Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada en julio de 1859 el “adoptar como regla general invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos”.

En particular, encuéntrase las siguientes líneas en el preámbulo de la Ley Orgánica del Registro Civil: “Que la sociedad civil no podrá tener las constancias que más le importan sobre el estado de las personas, si no hubiese autoridad ante la que aquellas se hiciesen registrar y hacer valer... [que] para perfeccionar la independencia en que deben permanecer recíprocamente el Estado y la Iglesia, no puede ya encomendarse a ésta por aquel el registro que había tenido del nacimiento, matrimonio y fallecimiento de las personas, registros cuyos datos eran los únicos que servían para establecer en todas las aplicaciones prácticas de la vida el estado civil de las personas...”

Sobra decir la relación entre el Estado y la Iglesia en la actualidad se presenta dentro de la distancia específica que establece el marco normativo pero es, en términos generales, de cordialidad y, en algunos casos, hasta de coincidencia.

La decisión tomada en 1859 de establecer el Registro Civil en aquél contexto no solo cumplió con los reclamos históricos, sino que permitió que otras dos funciones de la institución -la histórica y la administrativa-, pudieran verificarse.

En el aspecto histórico, la función que se ha cumplido desde entonces es la de preservar la esencia de los datos que contienen las relaciones familiares. Es ésta la institución pública original donde se deposita el acervo histórico de nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios. El gran árbol genealógico de la nación puede reconstruirse gracias a los folios custodiados y administrados por servidores públicos profesionales que entienden la trascendencia de su labor sin importar el origen político o partidario de las administraciones.

Vienen a cuenta las palabras de Rafael de Pina cuando expone “El registro del estado civil es necesario no solamente para el individuo, sino también para el Estado y aún para los terceros en general. Respecto al individuo, para poder probar su condición de ciudadano, hijo, cónyuge, pariente, mayor de edad, emancipado... respecto al Estado para la organización de muchos servicios administrativos como el militar, el censo electoral... respecto a los terceros, porque el conjunto de las circunstancias que

constan en el registro resultará la capacidad o incapacidad de las personas con quienes contratan o celebran cualquier otro negocio jurídico, cuya validez dependerá de aquella capacidad”

Aquí la tercera de las funciones del Registro Civil: hace posible la vida estatal al respaldar la capacidad de contratantes, al ser fuente originaria de datos estadísticos que son insumo para la generación de políticas públicas, al ser la instancia originaria y básica de otras muchas instituciones de la vida moderna como el crédito, la banca y muchas operaciones mercantiles.

Esta Soberanía no puede mantenerse al margen de diferentes expresiones que habrán de darse a nivel nacional, estatal o local reconociendo la trascendencia del Registro Civil que, como ha quedado expuesto, atendió a una necesidad histórica y proveyó, desde entonces, los insumos de aspectos necesarios en la vida pública y privada del Estado Mexicano.

Es de destacarse que dentro de los diferentes eventos y actividades que comienzan a organizarse para la celebración de tan importante Institución, la capital del Estado de Coahuila será sede de una reunión nacional de Registros Civiles. Por este motivo, en septiembre próximo, los representantes de estas instancias de todo el país se darán cita en Saltillo.

En vista de lo anterior es que se somete a la Asamblea la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

UNICO.- Se acuerde la celebración de Sesión Solemne con motivo del 150 Aniversario de la institución del Registro Civil en México durante el mes de septiembre del presente año.

Fundamos esta petición en lo previsto en los artículos 48 fracción V y 168 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y demás relativos.

SALTILLO COAHUILA A 16 DE FEBRERO DE 2009.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaron los integrantes de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, sobre “Asignación de áreas municipales donde las familias puedan practicar algún deporte y pueda ser utilizado como centro de recreación, en los 38 municipios de la entidad”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos correspondientes.

Proposición con punto de acuerdo que presentan los Integrantes de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, relativo la asignación de áreas municipales donde las familias puedan practicar algún deporte y pueda ser utilizado como centro de recreación, en los 38 municipios de la entidad.

La administración pública identifica como una tarea esencial el impulso al deporte y la recreación, que orientada a asegurar la distribución y coordinación del trabajo colectivo, puede ofrecer su contribución a la sociedad.

En la actualidad, el deporte es considerado como un gran instrumento social para beneficiar la salud, la calidad de vida y la formación de la ciudadanía buscando comprometerse con los valores de los aspectos físicos, morales, profesionales y educativos.

Con esta idea, desarrollamos la propuesta de demostrar las virtudes sociales del deporte en la formación de niños, adolescentes, adultos y tercera edad, sin restringir sus beneficios a la juventud, porque hacer deporte es fundamental en todas las etapas de nuestra vida.

Pero es evidente que para hacer realidad el desarrollo deportivo debe existir un lugar donde realizarlo, desafortunadamente, nuestros municipios, en su mayoría, no cuentan con unidades deportivas, parques o canchas para ejercitar los deportes más populares en las colonias.

Hacen falta facilidades deportivas adecuadas a la realidad de la sociedad, en ocasiones se construyen espacios, pero no se les da mantenimiento, el resultado es que se deterioran con rapidez, o se utilizan para otras cosas que nada tienen que ver con el deporte. La pobre planificación unida a la poca visión política, en nada ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo antes expuesto y en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 48 de su fracción V, y con fundamento en los artículos 199, 207, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se realice un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos de nuestra Entidad, para que de acuerdo a sus posibilidades, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Municipal, contribuyan al fomento al deporte mediante la asignación de áreas para la realización de actividades deportivas y de recreación en beneficio de las familias Coahuilenses.

Así lo acuerdan los Diputados que Integran la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte.

Atentamente
Saltillo, Coahuila 9 de febrero de 2009

Dip. Verónica Martínez García
(Coordinadora)

Dip. Armando Castro Castro
(Secretario)

Dip. Loth Tipa Mota Natarem

Dip. Juan Francisco González González

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Salud, intervenga en apoyo a el déficit financiero que tiene actualmente el Seguro Popular”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz del Grupo Legislativo “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Salud, intervenga en apoyo a el déficit financiero que tiene actualmente el seguro popular.

Compañeras y compañeros Diputados.

H. Diputación Permanente:

Es de suma importancia para los habitantes de cualquier comunidad rural, pueblo o ciudad de nuestro país gozar de una buena salud. La población mexicana cuenta con leyes e instituciones encaminadas a protegerla. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, párrafo tercero, se afirma lo siguiente: **Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.** Algunos de los propósitos de este derecho son:

- ✓ Lograr el bienestar físico y mental del mexicano, contribuyendo el Estado al ejercicio pleno de su capacidad humana.
- ✓ Prolongar y mejorar la calidad de vida en todos nuestros sectores sociales, sobre todo los más desprotegidos, a quienes es preciso otorgar los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad.
- ✓ Crear y extender, en lo posible, toda clase de actitudes solidarias y responsables de la población, tanto en la preservación y conservación de la salud, como en el mejoramiento y restauración de las condiciones generales de vida, con el fin de lograr para el mexicano una existencia decorosa.
- ✓ Instituir servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de nuestra población.

Para garantizar este mandato constitucional el gobierno Federal creo el seguro popular, es decir asistencia médica gratuita a quienes no tenían acceso a algún servicio medico como el IMSS o ISSSTE.

La intención es buena, sin embargo hoy este beneficio se ha convertido en un verdadero problema para algunas instituciones de salud pública, que brindan apoyo a los hospitales generales que no cuentan con los médicos o asistencia hospitalaria necesaria en casos graves, como es el caso del Hospital Universitario e Infantil Universitario, que apoyan al hospital general.

Actualmente la federación tiene un adeudo por mas de cuatro millones de pesos, situación que da un panorama difícil a los miles de Coahuilenses que tiene este servicio de salud, ya que hospitales solidarios como el HU o infantil en el caso de la Ciudad de Torreón, ante este importante adeudo de la federación al no enviar los recursos, pone a estos hospitales en problemas con los proveedores quienes ya no les quieren surtir medicamentos o equipo medico, lo que implica la suspensión del servicio medico incluso poniendo en riesgo la salud y la vida de muchos Coahuilenses.

La situación no es nada alentadora si tomamos en cuenta los miles de empleos formales que se están perdiendo en la entidad, que arrojará a un gran número de empleados que se queden sin servicio médico como el IMSS, esto generará una mayor demanda a este servicio de asistencia de salud gratuita, ante la falta de empleos formales que otorguen esta prestación médica.

El aumento en la demanda de solicitudes al seguro popular de igual manera requerirá de mayor inversión en la infraestructura en los hospitales de salud pública, así como demandará aumento en la planta laboral, (Médicos, Enfermeras etc.) problemática que si no se atiende a tiempo desencadenará saturación de hospitales y una mala calidad en el servicio de salud, con el riesgo de no cumplir con lo establecido en la Constitución en materia de salud a la que tienen derecho todos los Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Salud, a fin de que con su intervención se giren los oficios necesarios a la Secretaría de Salud Federal y se agilice el pago del adeudo que tiene en la entidad con el seguro popular, así como promover la inversión en infraestructura a hospitales públicos del estado y aumento en la planta laboral de los mismos.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila a 12 de Febrero de 2009.

“Por un Gobierno de Concertación Democrática”
Fracción Legislativa “Evaristo Pérez Arreola”

Dip. Jesús Contreras Pacheco Dip. Javier Fernández Ortiz

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, sobre “Integración de una Comisión plural para vigilar que las autoridades federales, estatales y municipales, no destinen recursos públicos para la promoción de candidatos en las próximas elecciones federales y en su caso, presenten los informes correspondientes a las autoridades correspondientes.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado, sea turnado a la Junta de Gobierno para los efectos procedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL PARA VIGILAR QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES NO DESTINEN RECURSOS PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN DE CANDIDATOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES FEDERALES Y, EN SU CASO, PRESENTEN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

La DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, somete a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por la que se determina integrar una Comisión Plural para los efectos de vigilar que las autoridades federales, estatales y municipales no destinen recursos públicos para la promoción de candidatos en las próximas elecciones federales y, en su caso, presenten los informes correspondientes a las autoridades competentes.

La Proposición se sustenta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión pasada se aprobó, por unanimidad, una Proposición para exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales a respetar el marco normativo que regula los procesos electorales.

Así, el Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, reafirmó su convicción de que los principios fundamentales que rigen el desarrollo de los procesos electorales, esto es, la objetividad, equidad, igualdad, certeza y libertad deben ser no sólo respetados por las autoridades, sino garantizados por ellas a efecto de que el pueblo exprese su voluntad en el marco de un Estado Democrático de Derecho.

Así las cosas, no basta con emitir exhortos a las autoridades, sino que, en el marco de sus atribuciones el Congreso puede y debe garantizar que los órganos de gobierno, tanto federales, estatales y municipales, no intervengan ilícitamente en la formación de la voluntad popular que se exprese en las urnas.

En efecto, como garante de los preceptos constitucionales y órgano facultado expresamente para vigilar la rendición de cuentas, el Congreso del Estado está obligado a vigilar que las autoridades estatales y municipales no desvíen recursos públicos a las campañas electorales, pues tal conducta es constitutiva de delito y, en el supuesto de que el Congreso tuviese los elementos de ellos, así sea de manera indiciaria, estaría obligado a presentar el informe o la denuncia correspondiente a la autoridad competente.

De la misma manera, en el caso de que autoridades federales incurrieran en la conducta descrita, lo conducente sería remitir los informes o denuncias a la Cámara de Diputados para los efectos de que tomara las providencias que el caso amerite.

En todo caso, la integración de una Comisión Plural coadyuvaría en el propósito de garantizar elecciones limpias y transparentes.

Ahora bien, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, corresponde a la Junta de Gobierno proponer al Pleno los integrantes de la Comisión Especial que se plantea, por lo que en caso de aprobarse su constitución el acuerdo correspondiente deberá turnarse a dicho órgano de gobierno para los efectos a que haya lugar.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, acuerda la integración de una Comisión Plural, para los efectos de vigilar que las autoridades federales, estatales y municipales no destinen recursos públicos para la promoción de candidatos en las próximas elecciones federales y, en su caso, presenten los informes correspondientes a las autoridades competentes por lo que, de conformidad al procedimiento establecido en la Ley Orgánica, se turna el presente acuerdo a la Junta de Gobierno para los efectos correspondientes.

Saltillo, Coahuila, a 16 de febrero de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Nada más quiero resaltar, en el tema del 150 aniversario del Registro Civil, para que también sea inscrito

íntegro en el Diario de los Debates el documento también, para que quede constancia.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Bicentenario del nacimiento de Charles Robert Darwin, padre de la teoría evolutiva moderna".

Diputado Ramiro Flores Morales:

Este año 2009, que recién empieza, será motivo de varias celebraciones de acontecimientos que impactaron en el pasado y que aún influyen en el presente.

En Inglaterra conmemoran 5 centurias de la coronación de Enrique VIII, evento de gran trascendencia para la vida política, económica y religiosa de preponderancia más allá de sus fronteras.

Otro suceso es el que motiva a nominar al 2009 como Año Astronómico Internacional, al celebrarse el 400 aniversario de la primera observación realizada a través de un telescopio que hiciese el astrónomo italiano Galileo Galilei, y que a la vez coincidió con la revolucionaria publicación de la obra de Johannes Kepler sobre el movimiento de los planetas de nuestro sistema solar.

Los grandes avances en la tecnología y ciencia astronómica que hoy nos permiten ver más allá de lo imaginable se debió, sin duda alguna, al hombre renacentista que alcanzó una dimensión cósmica por sus investigaciones, por las que fue injustamente acusado ante el tribunal de la Inquisición, donde pronunciara su sentencia: *Eppor, si muove*

Pero el acontecimiento que el mundo honró en especial el pasado 12 de febrero, cuando se cumplieron 200 años del nacimiento del Padre de la Teoría Evolutiva Moderna: *Charles Robert Darwin*; y a la vez el 150 aniversario de la publicación de su libro: *Sobre el origen de las especies por medio de la selección natural, o la conservación de las razas favorecidas en la lucha por la vida; que se editó el 24 de noviembre de 1859.*

Nace en *Shrewsbury, Shropshire*, Inglaterra el 12 de febrero de 1809.

Las investigaciones que realizó en su viaje transoceánico que duró 5 años por América del Sur a bordo del barco *Beagle*, cuando visitó las remotas islas de Galápagos, y observó la forma en que algunas especies se habían adaptado a su medio ambiente.

Demostrando que todas las especies de seres vivos han evolucionado con el tiempo a partir de un antepasado común mediante un proceso que denominó: selección natural y evolución; considerándola como un proceso que se basan en un mecanismo de autocorrección de errores y de mejora continua.

Sus teorías fueron totalmente radicales, sacudiendo el pensamiento tradicional hasta los de hoy en día. Revolucionó la manera de pensar de la sociedad sobre la vida, y cuestionó profundamente los conceptos sobre nuestro origen y algunos modelos preconcebidos sobre el génesis de la vida.

Esto enfureció a las generaciones contemporáneas de Darwin, y sigue encrespando algunos grupos tradicionalistas en el presente por contradecir la interpretación bíblica de la creación.

Realmente con sus teorías y descubrimientos le dio el carácter de ciencia a la biología.

Vituperado, satanizado y objeto de burlas en su tiempo por las mentes obtusas que nunca vieron con objetividad sus teorías. La iglesia fue su principal detractor. Pero hoy todo esto es historia y quedó atrás; tan es así que la Iglesia Anglicana en septiembre del 2008, en víspera de este bicentenario, se disculpó ante la memoria de Darwin " por haberle malinterpretado, y, por su equivocada actuación en esa primera reacción y que animó a otros que siguieran la postura religiosa.

Selección natural, origen de las especies, adaptación natural, darwismo social, la ley del más resistente;

son conceptos que nacieron y se desarrollaron a partir de los postulados del ameritado biólogo inglés, y que en la actualidad mantienen una frescura y vigencia en su aplicación e impacto.

Hasta hoy en día no existe una mejor explicación del origen de las especies, de cómo la vida evoluciona a partir de un sencillo organismo unicelular, y que con el transcurrir de los millones de años se transformaron en nuestra actual vida orgánica.

El mundo entero celebra este bicentenario con grandes eventos del orden científico, cultural, publicando libros y artículos, ediciones de timbres postales, billetes, monedas, etc.

Por tal motivo esta LVIII Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, se une al onomástico de Charles Darwin, al reconocer y aquilatar lo trascendental de su aportación de sus investigaciones a favor de la ciencia, permitiéndonos al hombre actual el tener una óptica del conocimiento sustentada en la razón y la ciencia.

Y a la vez, en mérito y homenaje al Padre de la Teoría de la Evolución, debemos contraer el compromiso de velar y hacer cumplir por que las leyes y normas que cuidan el ambiente y protegen a nuestras especies endémicas, y más a aquellas que están a punto de extinción, como lo son la fauna de las pozas de Cuatrociénegas, el lobo mexicano, el puma americano, el cotorro verde, así como las cactáceas de nuestro semidesierto, etc; y que hoy su sobrevivencia no depende ya tanto de su propia adaptación y evolución a su medio, esto no lo pueden lograr, puesto que es el mismo hombre que en fracciones de tiempo transforma y altera brusca y definitivamente el medio ambiente, en detrimento de esas endebles vidas. Obligándonos prestar atención y ocuparnos de no acelerar el ritmo natural de la evolución y adecuación en tiempo y forma.

Lo mismo preocuparnos por ofrecer las idóneas condiciones de vida, ambientales, económicas, sociales y políticas a las actuales y futuras generaciones de coahuilenses para que posean una mejor oportunidad de adaptarse y vencer a los vertiginosos cambios en que se enfrenta y desarrolla nuestra sociedad, ofreciendo un entorno ambiental más propicio a su evolución.

Finalmente, hoy que ya nadie se opone o burla, como ayer, a la Teoría de la Evolución de Darwin; al contrario, todos estamos conscientes y sabemos que poseemos un linaje común que proviene desde las primeras bacterias, peces, reptiles y de los monos; y aún más hasta del mismo polvo cósmico, por lo anterior, sirva el presente pronunciamiento para unirnos a esta celebración mundial ¡Feliz cumpleaños Charles Darwin!

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 6 de la tarde del día 17 de febrero de 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo miércoles 25 de febrero del presente año.